

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 150 de 2013

"Por medio de la cual se concede reingreso a una estudiante del Programa de Enfermería"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que mediante comunicación escrita, la joven **ZULMA TUIRÁN RUIZ**, solicitó reingreso al Programa de Enfermería,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 12 de julio de 2013 (Acta No. 020 de 2013), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **ZULMA TUIRÁN RUIZ** al VIII semestre del Programa de Enfermería,
- Que las razones se analizaron y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas y ajustadas a los artículos 17 y 26 del Acuerdo 001 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1º.** Aceptar el reingreso de la joven **ZULMA TUIRÁN RUIZ**, al VIII semestre del Programa de Enfermería, para el período 02 de 2013, pudiendo cursar las siguientes Asignaturas del Plan de Estudios:

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CÓDIGOS
INGLES II	2	410220
INGLES III	2	410330
INGLES IV	2	410440
INGLES V	2	410550

- ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días de julio de 2013.

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta (e)

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria ad - hoc